

Lima, 11 de diciembre de 2024

Señores

Registro Público de la Superintendencia del Mercado de Valores
Superintendencia del Mercado de Valores

Presente.-

De nuestra consideración

De conformidad con lo establecido en el artículo 30° de la Ley del Mercado de Valores y en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, adjunto al presente sírvanse encontrar el reporte de clasificación emitido por Moody's Investors Service.

Christiann Antonio Hudtwalcker Zegarra
Representante Bursátil
Telefónica del Perú S.A.A.